



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIE ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCUL NA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE IÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE I III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ESTA LICENCIA DE FUNCIONAM ESTABLECIMIENTO CON EL GI COMO LO ESTABLECE EL ARTÍC

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE